

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 05 de octubre del 2021

OFICIO NRO. 602-2021-FAG-UNSA

Señor

Ing. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRAN

Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Presente. –

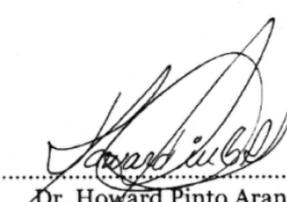
Ref.: Oficio Circular No 001-2021-OUIS-UNSA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, dando respuesta al documento de la referencia comunicarle que nuestra Facultad no cuenta aun con programas de Segunda Especialidad, debido a ello, no podemos proporcionar información alguna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted,

Atentamente,



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

C.C. Archivo
HPA/jchv

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Arequipa, 13 agosto del 2021.

Oficio Circular N° 001-2021-OUIS-UNSA

Señores:
DECANOS DE FACULTAD.
Presente. -

Asunto: Envío de información de Segundas Especialidades.

Referencia: Informe Preliminar de Supervisión N° 0123-2019-SUNEDU-02-13
Ley Universitaria No. 30220, Artículo 11.8

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo comunicarles que la SUNEDU, con Informe Preliminar de Supervisión N° 0123-2019-SUNEDU-02-13 del 20 de enero 2020, nos observó la ausencia de información respecto a las Segundas Especialidades en el Portal de Transparencia Universitaria de la UNSA.

Debiendo dar cumplimiento a dicho Informe por el ítem en mención, que quedó en espera por el Estado de Emergencia Sanitaria 2020, se solicita a cada Facultad remitir la siguiente información para ser publicada en el Portal de Transparencia Universitaria de la UNSA:

1. Número de postulantes de Segunda Especialidad, por programas de estudio, actualizados a la fecha, desde el período 2019-I.
2. Número de ingresantes de Segunda Especialidad, por programas de estudio, actualizados a la fecha, desde el período 2019-I.
3. Número de matriculados de Segunda Especialidad, por programas de estudio, actualizados a la fecha, desde el período 2019-I.
4. Número de egresados de Segunda Especialidad, por programas de estudio, actualizados a la fecha, desde el período 2019-I.

La información deberá ser remitida antes del 20 de agosto del presente bajo responsabilidad, con lo cual SUNEDU ha comunicado cerrará el cumplimiento del Informe.

Enviar la información en formato PDF por Tramited con copia al correo ouis@unsa.edu.pe

Sin otro particular, le renuevo mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma electrónica JEFE-OUIS al pie de página.
YLAQUITA